



IRGG 7-2025
GEX:2025/5054

En la villa de Fernán Núñez y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CREDITO 7-2025

Visto el informe favorable de Intervención y la memoria que antecede, tengo a bien disponer la siguiente modificación presupuestaria por incorporación de remanentes de crédito 7-2025 en el Presupuesto de Gastos de 2023 prorrogado al ejercicio actual

Procédase a la incorporación de créditos del ejercicio 2024 al ejercicio de 2025 como consecuencia de su carácter de créditos de inversión, o en estado de compromiso o bien por tratarse de modificaciones autorizadas en el último trimestre del ejercicio, habiéndose comprobado la existencia de recursos financieros para ello como consecuencia de la liquidación del presupuesto 2024.

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Euros	
2310	48901	AYUDA DIRECTA ALIFER	5.000,00
2310	48902	AYUDA DIRECTA AFADEFER	10.500,00
2310	48903	AYUDA DIRECTA CÁRITAS	11.500,00
2310	48904	AYUDA DIRECTA APAPNIDICSUR	10.500,00
2310	48905	AYUDA DIRECTA AECC	2.000,00
2310	48906	AYUDA DIRECTA PROYECTO HOMBRE	3.000,00
2310	48909	AYUDA DIRECTA FEPAMIC	1.000,00
3384	48907	AYUDA DIRECTA SAN ISIDRO	5.500,00
2310	49901	AYUDA DIRECTA BUSF	4.000,00
3382	48908	CONVENIO ASOC. DE COFRADIAS SEMANA SANTA	18.000,00
4330	47901	AYUDA DIRECTA A LA ASOC. DE EMPRESARIOS DE FERNÁN NÚÑEZ	6.000,00
3321	62900	ADQUISICION DE FONDO BIBLIOGRAFICO	4.000,00
9200	62500	ADQUISICIÓN MOBILIARIO EDIFICIO USOS MÚLTIPLES	5.000,00
3260	48900	SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA A ASOCIACIONES EDUCATIVAS	7.350,26
3340	48900	SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA A ASOCIACIONES CULTURALES	4.579,00

Código seguro de verificación (CSV):

B801 667D B034 4961 2BBA



B801667DB03449612BBA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

El Alcalde Alcalde-Presidente ALCAIDE ROMERO ALFONSO el 16-04-2025

Firmado por Secretaria General BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 16-04-2025

Num. Resolución:

2025/00001553

Insertado el:

16-04-2025

3410	48900	SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA A ASOCIACIONES DEPORTIVAS	32.541,45
1532	63108	MATERIALES PFEA C/ RAMÓN GONZÁLEZ Y C/ JORGE GUILLÉN	33.371,12
1532	6309	MATERIALES PFEA CALLEJA DE LOS ARCOS	35.164,01
1710	62100	ZONA VERDE C/ ISAAC PERAL DEL P.I. "MAESTRO NOLI"	225.000,00
3420	63202	MEJORA Y ADAPTACION ELECTRICA EN POLIDEPORTIVO	5.530,47

Financiar el anterior crédito con los ingresos de naturaleza no tributaria (Remanente de Tesorería para gastos generales) siguientes:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Euros
870.00	Remanente de Tesorería para G.G.	429.536,31 € €

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso Alcaide Romero.

Por la Secretaria se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art.3.2 RD 128/2018, 16 de marzo).

(En Fernán-Núñez, fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

B801 667D B034 4961 2BBA



B801667DB03449612BBA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

El Alcalde Alcalde-Presidente ALCAIDE ROMERO ALFONSO el 16-04-2025

Firmado por Secretaria General BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 16-04-2025

Num. Resolución:

2025/00001553

Insertado el:

16-04-2025

Código seguro de verificación (CSV):

B801 667D B034 4961 2BBA



B801667DB03449612BBA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

El Alcalde Alcalde-Presidente ALCAIDE ROMERO ALFONSO el 16-04-2025
Firmado por Secretaria General BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 16-04-2025

Num. Resolución:
2025/00001553

Insertado el:
16-04-2025